



Hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de
Sala en virtud de cedula intradivina mandada despachar
por el Sr. Alcalde primerero al objeto de que se ha hecho
expresion

Whelanant sobre
abonos se dio r. pa
cuenta de r. a c. que
se dio r. pa
cuenta de r. a c. que

Habiendo solicitado el Veniente Conde el D. Joaquin Roman
Comand^{te} de la Armada y interino de esta Ciudad se le reco-
no. con alguna cantidad de cuenta de las naciones que
como retirado debe percibir segun esta prevenido, talien-
dad acuerdo: Que se le haga un libramiento de trescientos
r. de cuenta de las naciones que se estan mandadas
abonar en Real resolucion de diez y ocho de Octubre del
año ochocientos treinta y siete

Sobre aportados de
Caballeria

La Ciudad acuerdo: Que salgan aportados de Cabal-
leria, para que accionandose al enemigo, den los partes
oportunos de su direccion

Publicacion de un
Bando.

La Ciudad acuerdo: Que inmediatamente se de la
orden al Jefe de la fuerza para que este dispuesta a la
primera hora para marchar. Que se publique el
Bando que se acordó en Cabildo celebrado en el día treinta
y uno de Enero ultimo; y que se llame al Sr. Presidente
de la Junta para darle las Instrucciones Verbales que
estime esta Corporacion

Salvo el Sr. Presidente y dejó en voto al Sr. D. Joaquin Roman
Abogado, Procurador Sindico

Sobre fondos a la
Empresa.

La Ciudad acuerdo: Que se invite al Sr. Superinten-
dente de la Empresa Nacional para que facilite algu-
nos fondos a fin de cubrir las atenciones que gravitan
sobre la Corporacion

Conduccion de libros
a la cartagená.

La Ciudad acuerdo: Que mediante las criticas cir-
cuntancias en que se encuentra la poblacion, se tran-
suden a la Plaza de cartagená los libros existentes en
estas carcel, siendo reconocidos por un mes a razos
de cuarenta y ocho más diarios, oficiándose al efecto
al Sr. Sr. Gobernador de aquella Plaza

Sobre entrega de
fondos de Contribu-
ciones a ella y de
unos de Propios.

La Ciudad acuerdo: Que el Sr. Cobrador de Contribu-
ciones entregue al Mayordomo Depositario de
Propios los fondos que tubiere existentes de este año
del anterior

